

ACUERDO N° 08-ORH .- En la Ciudad de San Luis, a TRECE días del mes de Junio de Dos Mil Trece, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia OMAR ESTEBAN URÍA, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRÍGUEZ, LILIA ANA NOVILLO, FLORENCIO DAMIÁN RUBIO, ausente el Sr. Ministro OSCAR EDUARDO GATICA por licencia.-

ACORDARON: I) CONCEDER licencia compensatoria, correspondiente a Feria Judicial del mes de Enero de 2013, a la Sra. **SABRINA GISELLA BRITO**, quien presta servicios en la Segunda Circunscripción Judicial, por el término de DIECISEIS (16) días a partir del 03-06-13.-

II) CONCEDER licencia compensatoria, correspondiente a Feria Judicial del mes de Enero de 2013, a la Sra. **MIRTA VICENTA LAFUENTE**, quien presta servicios en la Segunda Circunscripción Judicial, por el término de CATORCE (14) días a partir del 12-08-13.-

III) CONCEDER licencia compensatoria, correspondiente a Feria Judicial del mes de Enero de 2013, a la Sra. **GIULIANA CHIARELLA**, quien presta servicios en la Segunda Circunscripción Judicial, por el término de DOS (2) días a partir del 24-06-13.-

IV) CONCEDER licencia por Asistencia a Cursos y Jornadas (Art. 25 del Ac. 188/13 - Reg. de Lic.) a los Sres. **JORGE RODRIGUEZ, BLANCA M. QUIROGA, FABIAN LUCERO DOMINGUEZ, MIRTA ORTEGA y JUANA GONZALEZ**, a fin de asistir al “Postgrado en Adicciones”, a realizase en la Ciudad de Mendoza los días 07 y 08-06-13. Por Dirección Contable se arbitrarán los medios para el pago de pasajes vía terrestre (Ac. 264/11 y Ac. 362/11).-

V) JUSTIFICAR con goce de haberes y por Razones de Salud (Art. 10, 12 y 13 del Reg. de Licencias) de acuerdo a lo dictaminado por Junta Médica, la licencia a la Sra. **NOELIA NOEMI CONCA**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, por el termino de DOCE (12) días, a partir del 20-05-13.-

VI) JUSTIFICAR con goce de haberes y por Razones de Salud (Art. 10, 12 y 13 del Reg. de Licencias) de acuerdo a lo dictaminado por

Junta Médica, la licencia a la Sra. **JULIETA MARIA DE LOS ANGELES ETCHEVERRY**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, por el termino de VEINTE (20) días, a partir del 24-05-13.-

VII) JUSTIFICAR con goce de haberes y por Razones de Salud (Art. 10, 12 y 13 del Reg. de Licencias) de acuerdo a lo dictaminado por Junta Médica, la licencia a la Sra. **ELISABETH LILIANA MARTURANO**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, por el termino de DOCE (12) días, a partir del 27-05-13.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quienes corresponda.-